

1.1. Se han clasificado las biomoléculas esenciales.	14 a 16
1.2. Se han descrito las estructuras de las biomoléculas.	14 a 16
1.3. Se han identificado las funciones de las biomoléculas.	14 a 16
1.4. Se han preparado los reactivos para los ensayos con biomoléculas.	14 a 16
1.5. Se han seleccionado y puesto a punto los equipos para la realización de ensayos.	10 a 14
1.6 Se han realizado los ensayos de identificación de biomoléculas, aplicando procedimientos normalizados.	11 a 16
1.7 Se han aplicado las normas de protección ambiental y de seguridad en la realización de los ensayos.	11 a 16

Resultado de Aprendizaje 7	Aplica técnicas bioquímicas en la determinación de proteínas y ácidos nucleicos, siguiendo los procedimientos establecidos.
Criterios de evaluación	UT
1.1. Se ha preparado la muestra, los materiales y los reactivos conforme al material biológico que se va a extraer.	10 a 16
1.2. Se han caracterizado los materiales y los reactivos necesarios para la extracción.	11 a 16
1.3. Se ha realizado el calibrado y mantenimiento de equipos.	10 a 16
1.4. Se han descrito las fases del proceso de extracción de proteínas y ácidos nucleicos.	10 a 16
1.5. Se ha determinado la concentración y ácidos nucleicos.	10 a 16
1.6 Se ha determinado la presencia de antígenos y anticuerpos.	11 a 16
1.7 Se han identificado las fuentes de contaminación en la extracción de proteínas y ácidos nucleicos.	11 a 16
1.8 Se ha efectuado el registro, etiquetaje y conservación de los productos extraídos.	10 a 16
1.9 Se han aplicado las pautas de prevención frente a riesgos biológicos.	11 a 16
1.10 Se han aplicado las condiciones de asepsia, manipulación y eliminación de residuos.	11 a 16

6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios y procedimientos de evaluación aplicados por el profesor/a del módulo tendrán en cuenta:

- ✓ Los objetivos de la Formación Profesional.



- ✓ Los objetivos propios del Ciclo Formativo.
- ✓ Los resultados de aprendizaje del módulo profesional.
- ✓ La madurez del alumnado en relación con las finalidades generales de La Formación Profesional del sistema educativo.

Respecto al procedimiento de evaluación del alumnado, se van a valorar todas las actividades realizadas en el aula.

Además se van a programar pruebas teórico-prácticas para llevar un seguimiento de la asimilación de los contenidos de la materia impartida hasta ese momento, y se programarán exámenes de recuperación para cada una de las evaluaciones.

En cada evaluación se van a realizar diferentes pruebas teórico-prácticas, basadas en los contenidos teóricos, prácticos y ejercicios de las unidades didácticas impartidas hasta ese momento.

En cuanto a las prácticas en el laboratorio se va a valorar el trabajo de cada alumno/a, el cumplimiento de las distintas medidas de seguridad, habilidades destrezas y la adecuada realización de un informe de la práctica realizada en su cuaderno de laboratorio. Esta valoración va a ser rigurosa y sistemática. Es decir, se trata de observar que el alumno/a va logrando los hábitos propios de trabajo.

El cuaderno de laboratorio será obligatorio entregárselo al Profesor/a cuando lo requieran y como mínimo una vez por trimestre. Si está mal o incompleto el alumno/a suspenderá, si está bien o muy bien, mantendrá la nota, o subirá.

El porcentaje de cada una de las actividades evaluadas, sobre el total de la calificación, va a seguir el siguiente criterio:

Conceptos: 40% y procedimientos (prácticas, informes, exámenes prácticos...): 60%

Los requisitos para superar cada una de las evaluaciones serán los siguientes:

- Asistir a todas las prácticas de laboratorio (máximo un 20% de prácticas sin realizar).
- Realización de los informes completos y bien presentados en el cuaderno de laboratorio.
- Obtener una calificación igual o superior a 5 en las pruebas teórico-prácticas programadas.
- Entrega de ejercicios, trabajos o problemas pedidos para casa dentro del plazo establecido.
- Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía cometidas en exámenes, informes, trabajos,...penalizando con 0,5 puntos a partir de 5 faltas, y con 1 punto a partir de 20 faltas.

Si al alumno se le coge copiando en un examen, control, práctica, etc. se le suspenderá el/la mismo/a.

Si el alumno desea subir nota en algún módulo, lo podrá hacer en la convocatoria ordinaria y con un examen distinto y se tendrá en cuenta la nota de dicho examen.



6.4. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN, REFUERZO O MEJORA DE LA CALIFICACIÓN.

La presente programación cuenta con un plan de recuperación para aquellos/as alumnos/as que tienen dificultad en la consecución de los objetivos de cada período.

En el caso de no superar alguna o todas las pruebas programadas durante el curso, el alumno/a tendrá la posibilidad de recuperar esa parte en el examen de recuperación programado.

Una vez se conoce el número de alumnos/as que no han alcanzado los objetivos de cada período, se propondrán actividades para realizar en casa hasta la prueba de recuperación, de forma que no se altere el ritmo del curso, pero que estos alumnos/as puedan seguir repasando los contenidos no superados.

En las pruebas de recuperación se propondrán actividades similares a las propuestas en las pruebas de la evaluación anterior.

En la prueba teórico-práctica de recuperación la nota obtenida en la prueba se modificará siguiendo la ecuación $Y=0,4 X + 3$, siendo "Y" la nota final y "X" la nota obtenida en la recuperación. De esta forma se equipara a las notas obtenidas en el primer examen. En las pruebas prácticas no superadas, el alumno/a deberá entregar el informe adecuadamente realizado y los resultados correctos.

En cuanto a estas sesiones de recuperación programadas antes de la evaluación ordinaria, dependiendo del alumnado pendiente (sesiones que no hubiesen realizado o no hubiesen entregado el informe de prácticas) se programarán las diferentes prácticas (entre las de la programación de prácticas) y se determinará qué contenidos teóricos deben impartirse.

6.5. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

Una parte importante de la evaluación se corresponde con la eficacia del propio proceso de enseñanza-aprendizaje concretada en la **revisión de la programación**. En este sentido, tendremos en cuenta:

- ✓ Grado de consecución de los resultados de aprendizaje propuestos para un periodo formativo: se realizará considerando el número de alumnos/as que superan la evaluación sumativa al final del parcial.
- ✓ Temporalización adecuada de las Unidades de Trabajo: se valorará considerando el tiempo empleado en relación con el previsto inicialmente.
- ✓ Adecuación de los instrumentos de evaluación: como indicador se utilizará la relación entre los/as alumnos/as que superarían la evaluación trimestral, si no hubiera prueba escrita, y los que la han superado considerando la prueba escrita.
- ✓ Conocimiento de las ideas previas: mediante la observación y las cuestiones que surjan a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje se puede llegar a valorar si al iniciar las Unidades de Trabajo partíamos de un conocimiento completo de las ideas

